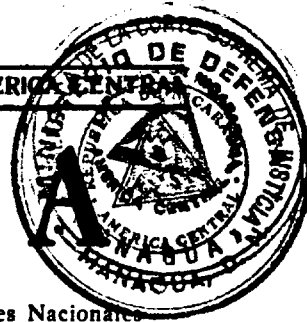


LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales



AÑO LVI	Managua, D. N., Sábado 11 de Octubre de 1952	Nº. 234
---------	--	---------

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Cuadragésima Segunda Sesión de la Cámara de Diputados. Pág. 2165

CAMARA DEL SENADO

Cuadragésima Sesión de la Cámara del Senado 2166

PODER EJECUTIVO

GUERRA, MARINA Y AVIACION

Nombramiento 2166

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Bonificación 2166

Permisos 2167

Nombramientos 2167

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

Balance Condensado al 15 de Septiembre de 1952 2168

RECAUDACION GENERAL DE ADUANAS

Decisiones Arancelarias Nº 350 2169

SECCION JUDICIAL

Remates 2170

Títulos Supletorios 2171

Marcas de Fábrica 2171

Denuncio de Mina 2172

Aviso 2172

Declaratorias de Herederos 2172

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

Cuadragésima Segunda sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria de su Segundo Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y treinta y cinco minutos de la mañana del día jueves, veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Preside el diputado Somoza Debayle, asistido de los siguientes Diputados como Primero y Segundo Secretario respectivamente; Castillo (Salvador) y Román.

Concurren además, los Diputados siguientes: Zurita, Zelaya Morales, Pinell, Ríos, Pereira, Albir, Mairena, Morales Cruz (Manuel),

Morales Marengo, Martínez Talavera, Irías, Navarro, Cerna, Fernández, Artiles, Enríquez B., Espinosa Buitrago, Abaúnza Marengo, Solórzano (Ismael), Amador, Zúniga Padilla, Vilchez y Conrado Vado.

1—El Presidente declara abierta la sesión.

2.—Se lee, se discute y aprueba, sin modificación alguna, el acta de la sesión anterior.

3—El Diputado Enríquez B., urge el dictamen sobre el proyecto presentado por el Diputado Artiles, tendiente a intensificar la campaña contra la fiebre amarilla en el Departamento de Chontales y los demás que lo necesiten. El Diputado Presidente, Somoza Debayle, explica que se encuentran ausentes gozando de permiso, los Diputados Rizo Oadea y Astorga, miembros de la Comisión. El Diputado Artiles habla sobre la necesidad y urgencia de su proyecto. El Diputado Irías demuestra que tal proyecto no remedia el mal en absoluto. Finalmente, el Diputado Presidente nombra a los Diputados Martínez Talavera e Irías, sustitutos de los miembros de la Comisión de Salubridad que se hayan ausentes. Y al votarse si debe o no tratarse de urgencia el proyecto, la Cámara resuelve que no merece tal tratamiento, por trece votos contra diez.

4—El Diputado Artiles pide que se dirija una comisión al Señor Ministro de Hacienda, solicitándole informe sobre denuncias hechas en la prensa local referente a supuestos desmanes del Fiscal General de Hacienda en sus actividades en los Departamentos del Norte; el Diputado Ríos, al ser requerido por los diputados Artiles y Abaúnza Marengo, confirma que en parte es cierta la denuncia del caso, pero que en ello no han intervenido ni el Señor Presidente de la República, ni el Ministro de Hacienda, ni el Jefe del Estado Mayor de la Guardia Nacional. La Mesa termina por acceder a lo solicitado por el Diputado Artiles.

5—Se reanuda la discusión sobre el proyecto de reformas al Código del Trabajo. Después de discutidos se aprueban íntegramente los Artos. 12o, 13o, 14o y 15o. Al discutirse el Arto. 16. surgen varias dudas y dificultades de apreciación en la reforma presentada por el proyecto, y después de muchas discusiones que nada resuelven en definitiva, la discusión se suspende.

6—El Presidente cita para sesionar al día siguiente, a la hora reglamentaria y levanta la sesión.

Luis A. Somoza,
Presidente.

Salvador Castillo,
Secretario.

Ignacio Román,
Secretario.

Cámara del Senado

Cuadragésima Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del segundo período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las once y quince minutos de la mañana del día miércoles veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Presidencia del Honorable Senador Dr. Mariano Argüello, asistido de los Secretarios Honorables Senadores Dr. Horacio Argüello Bolaños y don Pablo Renér, primero y segundo, respectivamente.

Concurrieron además, los Honorables Senadores Abáunza E., Alvarez Lejarza, Castillo C., Cruz Porras, Gallard, Guerrero (Lorenzo), Manzanares, y Zelaya C.

1o. Se abrió la sesión.

2o. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3o. Se leyó la nota de la Honorable Cámara de Diputados en la que comunica que fueron acogidas en un todo, las modificaciones que la Cámara del Senado hizo al proyecto de ley por el cual se divide el Juzgado de Distrito de Chinandega y se crea uno más para esta ciudad.

El Honorable Senador Renér dijo que habiendo sido aprobado en segundo debate el proyecto tendiente a dividir el Juzgado de Distrito de Chinandega y a crear uno más en Managua, se permitía hacer moción para que se le dispensaran los trámites de lectura de autógrafos, aprobación del acta en la parte conducente y demás reglamentarios.

Tomada en consideración y suficientemente discutida la moción del Honorable Senador Renér, se aprobó.

4o. Se leyó y aprobó en lo general, en segundo debate, el proyecto de ley tendiente a fijar los honorarios de los Registradores Públicos.

A discusión en lo particular, se leyeron y aprobaron tal como pasaron en primer debate, los Artos. del 1º. al 5º. inclusive de que consta la iniciativa en discusión.

5o. No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión, citando el Señor Presidente para celebrar la próxima el día jueves veinticinco del corriente a la hora reglamentaria.

Mariano Argüello,
Presidente.

Horacio Argüello Bolaños,
Secretario.

Pablo Renér,
Secretario.

PODER EJECUTIVO

Guerra, Marina y Aviación

No. 4—B

El Presidente de la República,
Acuerda:

1o.—Nombrar Comandante de Puerto de Puerto Morazán, Departamento de Chinandega, al Subteniente Rafael Gallardo A., G. N., en sustitución del Teniente Orlando Artola U., G. N., que fue transferido a otro puesto.

2o.—El presente Acuerdo es efectivo a partir del día de ayer, fecha desde la en que está en posesión de su cargo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Octubre 7 1952.—(f) SOMOZA.—El Vice-Ministro de Marina,—(f) Camilo López Irías.

Hacienda y Crédito Público

No. 7

El Presidente de la República,

De conformidad con notas que envió el señor Director de Ingresos al Ministerio de Hacienda Nos. 830 y 567 de 26 de Marzo y 21 de Mayo de este año, respectivamente, lo mismo que en vista del acta de 29 de Mayo de 1952 suscrita por los señores Edmundo Jarquin, Juan Bautista Guerrero y Miguel A. Sequeira, representantes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Director de Ingresos y Tribunal de Cuentas, en su orden, en lo que se pone de manifiesto que los cuatro cajones de fósforos «Motomombo» de 1.000 cajetillas cada uno que estaban en mal estado: tres en la Administración de Rentas del Departamento de Chontales y uno en la de Zelaya, después de haberse verificado una minuciosa escogencia, se distribuyeron en la forma siguiente:

La cantidad de cajetillas servibles (3,750) se distribuyó entre las instituciones que se detallan a continuación, según recibos, así:

1.000 al Hospital General de Managua

1.000 al Leprocomio

1.000 al Asilo de Mendigos

750 a la Casa Nazaret

3.750

Y las 250 cajetillas restantes fueron incineradas por estar completamente inservibles.

Por todo lo anteriormente expuesto y con apoyo en la Ley de Bonificaciones de 15 de Febrero de 1922,

Acuerda:

Bonificar al Administrador de Rentas del Departamento de Chontales la cantidad de tres cajones de fósforos con 3.000 cajetillas; y un cajón con 1.000 cajetillas, al Adminis-

trador de Rentas del Departamento de Zelaya, que no pudieron ser vendidos por encontrarse en mal estado.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D.N., Septiembre 12/52.—(f) A. SOMOZA, Presidente de la República.—(f) Rafael A. Huezo, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

No. 30

El Presidente de la República,
Vista la solicitud que con fecha 25 de Agosto corriente, introdujo al Ministerio de Hacienda, Coronel Infantería G. N., Presidente de la Comisión Nacional de Deportes, don Anastasio Somoza Debayle,

Acuerda:

Conceder permiso, con goce de sueldo, a partir del 3 de Septiembre próximo, a don Carlos Navas, portero y mensajero, en la Sección de Especies Fiscales, en la Administración de Rentas de Managua, para que vaya a La Habana, Cuba, en su calidad de Coach de la Selección Nacional de Beisbol que representará a Nicaragua en la XIII Serie Mundial de Aficionados.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D.N., Agosto 29/52. (f) A. SOMOZA, Presidente de la República.—(f) Rafael A. Huezo, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

No. 32

El Presidente de la República,
Vista la solicitud en telegrama que con fecha 30 de Agosto ppdo., introdujo al Ministerio de Hacienda el señor Agente Fiscal de Corinto, don Julio C. Miranda,

Acuerda:

Conceder ocho días de permiso, con goce de sueldo, a don Julio C. Miranda, Agente Fiscal de Corinto, en el Departamento de Chinandega, dejando en su lugar y bajo su propia responsabilidad, al Auxiliar, doña María Elina Miranda de Alvarez, sin sueldo adicional.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Sept. 2/52.—(f) A. SOMOZA, Presidente de la República.—(f) Rafael A. Huezo, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

No 27

El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público,
en uso de sus facultades que le otorga el Decreto Ejecutivo No. 532 de 11 de Agosto de 1952 emitido por el Ministerio de Gobernación y Anexos,

Acuerda:

Nombrar a don Germán Jarquín, Inspector de Hacienda, ad-honorem, abscrito a la

Dirección de Ingresos, en el Departamento de Boaco.

El nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente.

Comuníquese.—Managua, D. N., Agosto 26/52.—(f) José Argüello Cervantes, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Pública, por la Ley.

No. 28

El Presidente de la República,
Acuerda:

Nombrar a la señorita Beatriz Rocha, Agente Fiscal de Santa Lucía, en el Departamento de Boaco, en lugar de la señorita Haydeé Bravo.

La nombrada tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente, previa rendición de la fianza de ley, devengando el sueldo que para este cargo asigna el Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D.N., Agosto 29/52.—SOMOZA.—(f) José Argüello Cervantes, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, por la Ley.

No 35

El Presidente de la República,
Acuerda:

Nombrar a doña Lizarda Cáceres de Padilla, Agente Fiscal de Las Sabanas, en el Departamento de Madriz, en lugar del Sr. Pedro Antonio Padilla, que renunció.

La nombrada tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente, previa rendición de la fianza de Ley, devengando el sueldo que para este cargo asigne el Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Septiembre 9/52.—(f) A. SOMOZA, Presidente de la República.—(f) Rafael A. Huezo, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

No. 73

El Presidente de la República,
Acuerda:

Nombrar a don Rodolfo Canales, Tenedor de Libros de la Administración de Rentas de Ocotul, en el Departamento de Nueva Segovia, en lugar del señor Carmen Enrique Aranda que renunció.

El nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente, devengando el sueldo que para este cargo asigne el Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D.N., Septiembre de 11/52.—SOMOZA.—(f) Raf. A. Huezo, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

DEPARTAMENTO DE EMISION

BALANCE CONDENSADO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1952

ACTIVO		PASIVO	
Fondos Disponibles		Billetes y Depósitos	
Fondo de Nivelación de Cambios	₡ 79,591,482.85	Billetes en Circulación	₡ 80,887,286.00
Otros Fondos	67,896.23	Depósitos en Cuenta Corriente	39,205,862.49
		Otros Depósitos	52,915,560.20
			₡ 173,008,708.69
Colocaciones		Otras Cuentas del Pasivo	
Redescuentos y Descuentos	₡ 43,997,911.58	Intereses Recibidos por Adelantado	₡ 447,124.73
Préstamos	10,818,946.19	Cuentas Diversas Acreedoras	3,127,618.90
Cédulas del Banco Hipotecario de Nic.	6,681,250.00	Bancos Extranjeros	—
Certificados del Tesoro Nacional	19,564,471.93	Gobierno de Nicaragua	—
Emisión Fiduciaria	4,239,909.96	Intereses por Pagar	—
Otras Colocaciones	27,946.01	Difer. Camb. Operac. de Interc. Trat.	
		Libre Com. Salvador-Nicaragua	23,733.14
	85,330,435.67	Total del Pasivo Exigible	3,598,476.77
Otras Cuentas del Activo			₡ 176,607,185.46
Intereses por Cobrar	₡ 178,221.31	Otras Cuentas del Haber	
Cuentas Diversas Deudoras	176,338.94	Intereses Ganados	₡ 364,583.82
Dif. Camb.-Operaciones Ley 11/9/50	13,382,239.22	Cambios	95,548.08
Dif. Camb. s/Amort. Acelerada a Obligaciones contraídas con Inst. Extranj.	2,732,500.00	Comisiones	—
Total del Activo Realizable		Otras Utilidades	3,114.98
	16,469,299.47	Intereses Ganados en Suspense	—
	₡ 181,459,114.22		463,246.88
Otras Cuentas del Debe		Reservas	
Gastos Generales y de Administración	₡ 246,631.72		2,000,000.00
Gastos Pagados por Adelantado	553,976.68	Fondo de Reserva Legal	
Gastos sobre compras y embarques de oro	10,902.94	Incrementos al Fondo de Nivelación de Cambios	3,200,193.22
Intereses Pagados	—		
Comisiones Pagadas	—		₡ 182,270,625.56
	811,511.34		177,592,953.17
TOTAL	₡ 182,270,625.56	TOTAL	₡ 359,863,578.73
Cuentas de Orden Deudoras	177,592,953.17	Cuentas de Orden Acreedoras	
TOTAL GENERAL	₡ 359,863,578.73	TOTAL GENERAL	

Managua, D. N., 17 de Septiembre de 1952.

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA,
Departamento de EmisiónR. D. LACAYO,
Contador.LEON DE BAYLE,
Gerente General.LUIS A. MOLIERI,
Gerente.

Recaudación General de Aduanas

República de Nicaragua
RECAUDACION GENERAL DE ADUANAS
Managua, D. N.

Decisiones Arancelarias
Nº 350

Octubre 7, de 1952.

Valor en Córdobas Oro de Monedas Extranjeras.

Señores Administradores de Aduana:

1. Conforme última declaración oficial y datos de otras fuentes fidedignas, desde el 7 de Octubre de 1952 y hasta nueva orden en contrario, las Aduanas de la República se regirán en la liquidación de los derechos aduaneros de las mercaderías registradas desde esa fecha, por los siguientes tipos de cambio de monedas extranjeras, que aparecen en la columna Cable Libre.

<i>Pais</i>	<i>Unidad Monetaria</i>	<i>Cable Libre</i>
AMERICA:		
Estados Unidos	Dollar	\$ 1.00
Argentina	Peso Papel	.0725
Brasil	Cruzeiro	.0546
Colombia	Peso Oro	.40
Chile	Peso Oro	.04
Costa Rica	Colón	.1969
Cuba	Peso Plata	1.00
Ecuador	Sucre	.50
Guatemala	Quetzal	1.00
Honduras	Lempira	.50
México	Peso Plata	.1163
Panamá	Balboa	1.00
Perú	Sol	.0645
Salvador (El)	Colón	.40
Uruguay	Peso	.365
Venezuela	Bolívar	.3005
EUROPA:		
Alemania	Marco	.2383
Bélgica	Belga	.019975
Checoslovaquia	Corona	.01994
Dinamarca	Corona (Krone)	.1452
España	Peseta	.1192
Francia	Franco	.002875
Gran Bretaña	Libra Esterlina	2.785
Holanda	Florín	.2635
Hungría	Pengo	.1977
Italia	Lira	.00160017
Noruega	Corona (Krone)	.1403
Portugal	Escudo	.035
Suecia	Corona (Krone)	.1937
Suiza	Franco	.23345
LEJANO ORIENTE:		
Australia	Libra	2.23
China (Hongkong)	Dollar	.175
India (Calcuta)	Rupia	.2092



THOMAS G. DOWNING,
Coronel, G. N.

Recaudador General de Aduanas.

SECCION JUDICIAL

REMATES

No 2756

Once mañana, treintuno de Octubre próximo, venderáse al martillo mejor postor, siete vacas paridas con sus crías, una forra, tres bueyes, en el local este Juzgado.

Oyense posturas.

Ejecución: Fablán Ruiz contra Francisco Ruiz.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, cuatro Octubre mil novecientos cincuentidos.—R. Oscar Santos, Srío.

3463 3 3

No 2761

Once mañana quince Octubre corriente, subastaranse local este Despacho siguientes predios en barrio La Reinaga; esta ciudad: a) solar esquinado de 21 1/2 x 34 varas, contiene 18 varas cañón, limitado: Oriente, Avenida enmedio, Sofonías Salvatierra; Occidente, Fernando Zeledón; Norte, Juana Altamirano de Lacayo; Sur, calle enmedio, Carlos Alfonso Olivares. b) solar contiguo al anterior, de 9x7 varas, contiene 9 varas mediagua con cocina, lavaderos y excusado, limitado: Oriente, Avenida enmedio, Sofonías Salvatierra; Occidente, Arturo González; Norte, Martina Méndez; Sur, Juana Altamirano.

Base: doce mil córdobas.

Ejecución: Ana María Mora a Gerardo Pérez:

Oyense posturas.

Dado. Juzgado primero Civil del Distrito. Managua, Octubre ocho de mil novecientos cincuentidos.—Rodolfo Emilio Fiallos.—Homero Sierra, Srío.

3466 3 3

No 2758

Cuatro de la tarde próximo quince de Octubre, local este Juzgado, subastaráse predio urbano situado barrio esta ciudad conteniendo mediagua. Solar mide doce varas de frente por diez y ocho varas de fondo. Linda: norte, Mauro Agustín Lara; sur, Enrique Blanco Corea; oriente, Celsa Salazar; occidente, Luis Sánchez.

Ejecutante: Antolina Manzanares v. de Baquedano.

Ejecutado: Ernesto López Miranda.

Base: Un mil ochocientos sesenta córdobas.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado 2o. de lo Civil del Distrito de Managua, siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—Juan Velásquez Prieto, Juez 2o. de lo Civil del Distrito —Alberto Selva, Srío.

3462 3 3

No. 2784

Nueve mañana jueves dieciséis mes corriente remataráse mejor postor finca rústica «Las Brisas» Sucesión de doña Gabriela Guevara de Somarriba, legua y media poniente El Viejo, setenticinco manzanas capacidad casa pozo, pila divisiones, lindante: oriente, Manuel Sánchez y María Cáceres; poniente, Las Flores y Pedro Anibal Martínez; norte, Monte Rosa; sur, La Estrella.

Base: Cuarenta mil córdobas.

Oyense posturas casa Juez Partidor.

Juzgado Partidor. El Viejo, ocho octubre mil novecientos cincuentidos.—Manuel Plazaola Juarez, Juez Partidor.—Hugo Hastacio Cabrera, Srío.

3477, 3 2

No. 2782

Once mañana catorce octubre próximo, subastaranse local juzgado predio rústico ochenta manzanas, situado sitio El Alcarabán, Comarca Jicaral este Departamento, lindante: oriente, Jicaral; poniente, Los Zarzales; norte, San Juan de Dios y Valle San Antonio; Sur, Terranova.

Oyense posturas legales.

Ejecuta: Esmeralda Jirón a Eusebio Martínez Padilla y Rosendo Toruño García.

Base: Dos mil sesenta córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, veintiséis Septiembre mil novecientos cincuentidos.—Testado—de—No Vale.—Pedro J. Quintanilla, Srío.

3476 3 2

No 2793

Tres tarde quince corriente mes, esta oficina, remataránse fincas urbanas en Tisma, ejecución Calixta Sequeira contra sucesión Juan José Ugarte, lindante la primera: oriente, Casta Viquez, Luciano Urbina; poniente, Adelaida Ramírez, Luciano Urbina; norte, sucesión Ugarte; sur, Teresa Mejía; y la segunda: oriente, Casta Viquez; poniente, Luciano Urbina; norte, plaza de Tismita; sur, sucesión Ugarte. Valoradas setenticinco córdobas cada una.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil.—Masaya, nueve Octubre mil novecientos cincuentidos.—Héctor Vega, Srío.

3481 3 1

No 2792

Ocho mañana quince Octubre corriente, subastaráse finca rústica jurisdicción Camoapa, Comarca Paraiso Balala, quinientas hectáreas, limitando: oriente, Castor Soto; poniente, Dominga de Robles; norte, Antonio Oporta; sur, Faustino Díaz, Castor Soto.

Avalúo: Dos mil córdobas.

Ejecución: Candelario López a Hada Rosa Miranda.

Oyense posturas.

Juzgado Distrito Civil.—Boaco, siete Octubre mil novecientos cincuentidos.—M. Anto. Campos, Srío.

3482 3 1

No 2791

Ocho mañana quince Octubre próximo, subastaráse este despacho, finca rústica, jurisdicción Telpaneca, linda: oriente, solar de Severa Díaz y camino real de Santa Ana a finca Aniceto Rodríguez; occidente, predios Ildefonso Molina y Adán Flores; norte, predios Juan Martínez y Amado Cerón; sur, predio Rafael Castillo.

Base: Ochocientos córdobas.

Ejecuta: Guillermo Ardón a José María Duarte

Oyense posturas.

Juzgado Unico Distrito.—Somoto, veinticuatro Septiembre mil novecientos cincuentidos.—Felipe S. Roque.—Efraín Espinoza, Srío.

3483 3 1

No. 2780

Once mañana quince Octubre próximo subastaráse local Juzgado urbano situado Zaragza, esta ciudad, lindante: oriente, mediando calle, herederos Valeriana Montoya; poniente, herederos José Balmaceda Quiroz; norte, mediando calle, Ruperto Rojas; sur, Enrique Chamorro. Procedase juicio cesación comunidad pedida por Berta de Suazo contra Angela Rugama.

Base: dos mil córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, seis Octubre mil novecientos cincuentidos.—Julio C. Morales V., Srío.

3486 3 1

No 2790

Nueve mañana quince Octubre próximo, subastaráse este despacho, finca rústica jurisdicción Telpaneca, linda: oriente, finca Sixto Melgara; occidente, finca Santos y Luciano Matey; norte, fincas Salvador Gutiérrez y Máximo González; sur, cafetal Sixto Muñoz y Francisco Cárdenas.

Base: ochocientos córdobas.

Ejecuta: Guillermo Ardón a José Antonio Talavera.

Oyense posturas.

Juzgado Distrito. Somoto, dieciocho Septiembre mil novecientos cincuentidos.—Felipe Roque.—Efraín Espinoza, Srio. 3484 3 1

Nº 2789

Diez mañana, quince Octubre próximo, subastaráse este despacho, inca rústica, jurisdicción Telpaneca, linda: norte predio Vicente Olivas; sur, Juan Ramón Martínez; oriente, predio Pedro Martínez; occidente, Arcadio Herrera.

Base: Setecientos córdobas.

Ejecuta: Guillermo Ardón a Francisco Olivas.

Oyense posturas.

Juzgado Unico-Distrito. Somoto, diez y siete de Septiembre de mil novecientos cincuentidos.—Felipe Roque.—Efraín Espinoza, Srio. 3485 3 1

Nº 2779

Once mañana diecisiete Octubre corriente subastaráse local Juzgado: a) lote terreno mil cuatrocientas manzanas sitio Tepemisquiame, jurisdicción Chinandega, lindante: oriente, Francisco Galo y tierras indivisas mismo sitio; poniente, Soledad; norte, tierras indivisas mismo sitio, lote occidental; sur, terrenos ocupados por Federico Fornos, Manuel Orozco y otros; b) derechos hereditarios correspondían Emilio Vargas Lara, ahora pertenecientes la ejecutada, como cesionaria en sucesión Pedro Vargas Suazo, derechos indivisos en treinticinco caballerías modernas, sitio Tepemisquiame, lindantes: norte, Cordillera San Cristóbal; sur, ejidos de Chichigalpa; este, tierras Sábana Grande; y oeste, tierras nacionales o de Soledad.

Sácase subasta por segunda vez en ejecución Alfonso Argüello Cervantes contra Mélida Terán de Vargas.

Base posturas: veintitres mil trescientos treinta y cuatro córdobas, equivalente, dos tercios avalúo treinticinco mil córdobas.

Oyense posturas legales

Dado Juzgado Civil Distrito. León, dos Octubre mil novecientos cincuentidos.—P. J. Quintanilla, Srio. 3487 3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 2505

Felipe González González, solicita título supletorio siguientes bienes ubicados sitio San Antonio, jurisdicción Pueblo Nuevo, ellas son, a) lote de tres manzanas, cercado con alambre, contiene huertas, lindante: oriente, Francisco Zamora; occidente, Miguel Angel Casco; norte, Eugenio y Vicente Zamora; sur, camino Pueblo Nuevo Limay; b) lote media manzana, cercado con madera y piñuela, contiene frutales y chagüite guineos, lindante: oriente, Zenón González; occidente, camino Cerro Grande, San Antonio; norte, Guillermo y Luisa González; sur, Luisa González; c) lote una manzana cercado con piñuela y natural, limitada: oriente, Luisa e Higinio González; occidente, Bonifacio González; norte, Leandro González; sur, Filomena Charrasco.

Valóranse en conjunto, cantidad un mil córdobas.

Oyese oposición término legal.

Dado Juzgado de Distrito. Ramo Civil. Estelí, nueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Julio C. Madrigal.—Calixto Gutiérrez B., Srio. 3247 3 3

Nº 2326

Ursulina Sánchez, solicita título supletorio rústica esta jurisdicción, cincuenta hectáreas, cultivada chagüite, caña azúcar, comprendida siguientes linderos: oriente, Juan Alemán; poniente, Estanislao Cruz; norte, Nicolás López; sur, Delfina Cáceres.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, Agosto dieciocho mil novecientos cincuentidos.—Moisés S. Cole, Srio. 3266 3 3

Nº 2527

Modesta Traña, solicita título supletorio rústica esta jurisdicción, con potreros, chagüite, cien hectáreas, siguientes linderos: oriente, Mauricio Chávez; poniente, Mariano Lezama y Hermenegildo Chávez; norte, Domingo Narvaez; sur, Luis Traña.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, Agosto dieciocho mil novecientos cincuentidos.—Moisés S. Cole, Srio. 3268 3 3

Nº 2508

Alejandro Avellán Pérez, solicita título supletorio, dos lotes terreno situados Moyogalpa. Uno, casa solar limitado: oriente, María Félix García; poniente, Miguel Urbina; norte, calle pública; sur, Salomón Juárez. Otro, lote dos hectáreas, limitado: oriente, Julio Villanueva; poniente, Gran Lago; norte, camino público; sur, Salomón Juárez.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, veintidos Agosto mil novecientos cincuenta y dos.—Moisés S. Cole, Srio. 3245 3 3

Nº 2509

Aníbal Barrios, solicita título supletorio, casa solar en Buenos Aires, este departamento, tres cuartos manzana, limitado: norte, Pánfila de Camacho; poniente, sur, calle pública; oriente, Higinio Corea.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, veintidos Agosto mil novecientos cincuenta y dos.—Moisés S. Cole, Srio. 3244 3 3

Nº 2510

Juliana Jimenez, solicita título supletorio, dos propiedades situadas jurisdicción Belén, una manzana y media, limitado: norte, propiedad de Antonio Pérez; sur, el mismo Pérez; oriente, Nicolás Jiménez; poniente, Juán Jiménez.

Otro, manzana y media, limitado: norte, oriente, Antonio Pérez; sur, Elías Pérez; poniente, Francisco Aguilar.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, veintidos Agosto mil novecientos cincuenta y dos.—Moisés S. Cole, Srio. 3243 3 3

Nº 2785

Evenor Ramírez Castillo, mayor de edad, soltero, carpintero, del domicilio de Pueblo Nuevo, solicita se le extienda su favor y a sus hermanos: Armandía, Edgar y Lidia Ramírez Castillo, título supletorio casa y solar ubicado Barrio Abajo, Pueblo Nuevo, siendo casa diez varas largo, por seis ancho, entejada, piso madera, paredes taquezal, corredor, cocina, pozo, excusado; siendo solar cincuenta varas fondo, por treinta y tres varas frente, lindante: norte, Angela de Paniagua; sur, casa y solar Rosa Benavides; oriente, casa y solar Francisca de Palma; y occidente, casa y solar de Cristóbal Rivas, calle en medio.

Opónganse término legal.

Estelí, uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—Julio C. Madrigal, Juez de Distrito de lo Civil.—Calixto Gutiérrez, Srio. 3479 3 1

MARCAS DE FABRICA

Nº 2560

Jaime J. Frech, químico, este domicilio, solicita registro esta Marca:

VIGORSOL

Ampara: Productos Farmacéuticos, Especialmente un Reconstituyente Anti-Nervioso.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, dieciocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—A. Rizo Oyanguren, Of. Mayor. 3304 3 3

Nº 2561

Jaime J. Frech, químico, este domicilio solicita registro esta Marca:

NORMALINA

Ampara: Productos Farmacéuticos, Especialmente un Sedante.

Oyense oposición término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, dieciocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—A. Rizo Oyanguren, Of. Mayor. 3305 3 3

Nº 2557

Farbenfabriken Bayer, de Leverkusen, Alemania, mediante apoderado Walter Puschendorf, este domicilio, solicita registro esta marca:

QUINASPINA

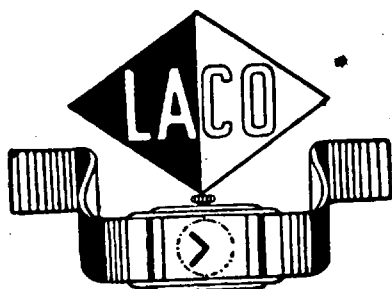
protege: Productos Farmacéuticos, Especialidades y Preparaciones Medicinales.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, diecinueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—A. Rizo Oyanguren, Of. Mayor. 3306 3 3

Nº 2787

Lacher & Company, de Pforzheim, Alemania, mediante apoderado Dr. Joaquín Vijil, abogado, de este domicilio, solicita registro esta Marca:



para proteger estos productos: Relojes, sus partes y estuches, particularmente Relojes de pulsera, partes y mecanismos de ellos y pulseras de metal para los mismos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, D.N., ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—A. Rizo Oyanguren, Of. Mayor. 3508 3 1

DENUNCIO DE MINA

Nº 2535

El suscrito Secretario Certifica el escrito y auto que literalmente dice: «Señor Juez de Distrito para lo Civil y de Minas. Yo, José Jesús Rivas, mayor de edad, casado, minero y de este domicilio, ante Ud. comparezco y expongo: En una planada de terreno del punto La Trinidad de esta jurisdicción, y en propiedad del Sr. Jorge Smith, he descubierto una veta mineral que produce Manganeseo, que corre de Oriente a Poniente, teniendo su mayor inclinación para el extremo Norte de setenta grados con declive hacia el Norte también al pie de tal veta. Por el presente, denuncio ante su autoridad, una pertenencia de seis hectáreas de extensión, localizada bajo los siguientes linderos: oriente, casa de Jorge Smith; poniente, mina Velos denunciada por Aristeo Sotelo; norte, Cerro San Juan; y sur, propiedad de Jorge Smith. Acompaño la muestra del mineral encontrado en la cata que se ha hecho

sobre el cuerpo de la veta, y bautizo la pertenencia descubierta con el nombre de «El Tesoro». Adjunto las boletas correspondientes. Pídole pues, de conformidad con la ley de la materia, ordene el registro de esta manifestación en el Libro de Descubrimientos y se ordene también la publicación de la misma, en la forma y tiempo de ley.—Boaco, once de Julio de mil novecientos cincuentidos.—Linéado—y en—Vale.—Testado—i—No Vale.—Corregido—Smith—Vale.—José de Jesús Rivas S.—Presentado por José de Jesús Rivas a las once y cincuenta minutos de la mañana del once de Julio de mil novecientos cincuenta y dos. Rivas manifiesta que este escrito se lo hizo el Dr. David Sánchez.—Campos, Srio. Juzgado de Distrito y de Minas por la ley.—Boaco, dieciocho de Agosto de mil novecientos cincuentidos. Las ocho de la mañana.—Publíquese la anterior solicitud en «La Gaceta», Diario Oficial, en la forma y tiempo legales, inscribase asimismo en el Registro de este juzgado y custódiese la muestra acompañada.—Pérez D.—J. Guzmán G., Srio.

Es conforme.—Boaco, veinte de Agosto mil novecientos cincuentidos.—J. Guzmán G., Srio.

3277 3 3

AVISO

Nº 2760

Informo a quienes interese, que ha quedado abierta en esta ciudad la sucesión del doctor Benjamín Vidaurre. Sus acreedores pueden manifestar sus créditos ante el inventariante doctor Alejo Icaza Icaza y asistir, si quisieren, a la formación del inventario, dentro de quince días.

Managua, ocho Octubre mil novecientos cincuenta y dos.—Humberto Corea M., Albacea.

3475 3 2

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Nº 2786

Victoriana Benavides viuda de López, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos, de este domicilio, pide como representante legal de sus menores hijos María Herminia y Josefa López Benavides, se le declaren a estas herederas únicas y universales, de todos los bienes, derechos y acciones pertenecientes su padre don Feliciano López, sin perjuicio de la porción conyugal que le corresponde como cónyuge sobreviviente.

Opóngase término legal.

Estefí, uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—Julio C. Madrigal, Juez de Distrito de lo Civil.—Calixto Gutiérrez B., Srio.

3478 1

Nº 2771

María de Jesús Ruiz viuda de Orózco, representante legal sus menores hijos legítimos Emelina, José Antonio, Lisandro, Alicia del Carmen, Guillermo, Cleotilde, Efraín, Rodolfo y Rosa Myriam Orózco Ruiz, solicita sean éstos declarados herederos bienes, derechos y acciones dejó su difunto esposo Próspero Orózco Ruiz, padre menores nominados, sin perjuicio su cuarta conyugal.—Bienes: Finca «La Ermitaña» como doscientas cincuenta manzanas en sitio Santa Cruz esta jurisdicción, lindante especialmente: norte, predios Eustaquio Sánchez, Juan Suárez, Gumercindo Leiva, Oregorio Orózco y Mélida Lorente; sur, resto finca Esperanza Benavides; este, Zacarías Hernández, Santingo y Salvador Ruiz y Jerónimo Leiva; oeste, sucesión Patricio Ruiz y Desideria Mendoza, carretera en medio.

Si hubieren oposiciones óyense término ocho días.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Estefí, a seis días Octubre mil novecientos cincuenta y dos.—Julio C. Madrigal.—Calixto Gutiérrez B., Srio.

3506 1